



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 390

4 de marzo de 2025

SUMARIO. Pág. 36704

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000858-02

Rechazo por la Comisión de la Presidencia de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la modificación de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, de forma que las categorías de suboficial y sargento sean clasificadas en el grupo B, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

36710

PNL/000936-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Ólvega y Ágrede para ampliar el número de pediatras para garantizar la cartera de servicios, la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

36711

PNL/001031-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente



Páginas

Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP "Miguel de Unamuno" de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024. 36712

PNL/001036-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las eras de Monsagro y de Cepeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024. 36713

PNL/001064-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar los trámites necesarios para el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio (Casillas de Berlanga, Soria) a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos, así como a colaborar y participar con la Junta de Castilla y León en la organización de una exposición de dichas pinturas en su ubicación original, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024. 36714

PNL/001072-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024. 36715

PNL/001106-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular,



Páginas

instando a la Junta de Castilla y León a que, a través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, refuerce la colaboración institucional con las asociaciones y fundaciones en el ámbito de las víctimas del terrorismo, con el propósito de dar pleno cumplimiento al artículo 25 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

36716

PNL/001146-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

36717

PNL/001167-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

36718

PNL/001201-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996,



Páginas

de 30 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar 2024 el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024. 36719

PNL/001210-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que cumpla con los términos de la sentencia del Tribunal Supremo y proceda a subvencionar, tal y como debió de hacer desde el principio, el proyecto piloto dirigido a colectivos vulnerables propuestos por la Junta de Castilla y León y que optaba a las ayudas contempladas en el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025. 36720

PNL/001215-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025. 36721

PNL/001219-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025. 36722

PNL/001230-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los



Páginas

Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36723

PNL/001236-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el año 2025 sea comprobada la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten, y que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración; así como a subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración y a otorgarles la D. O. Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

36724

PNL/001248-02 y PNL/001259-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución conjunta relativa a la proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a ADIF una nueva negociación y la revisión de la situación del personal de ADIF en la estación de ferrocarril de Arévalo, de tal forma que vuelva a dotarse de seis agentes y se garantice la presencia de los mismos durante todo el año, todos los días de la semana y en todos sus turnos, con el fin de garantizar la mejor seguridad para los trabajadores y usuarios, así como del propio tráfico ferroviario; y a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la estación de Arévalo, recuperando las seis plazas necesarias en el gráfico que eliminaron unilateralmente sin el apoyo sindical dotándola de personal, todos los días del año, en todos sus turnos, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores, de los



Páginas

usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025. 36725

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

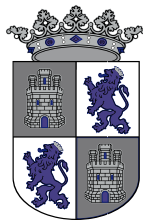
820. Personal

OPER/000076-08

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León. 36727

OPER/000142-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, por la que se declara la nulidad del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de diciembre de 2024, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León (turno restringido). 36728



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000858-02

Rechazo por la Comisión de la Presidencia de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la modificación de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, de forma que las categorías de suboficial y sargento sean clasificadas en el grupo B, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

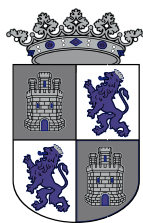
PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/000858, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a tramitar la modificación de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, de forma que las categorías de suboficial y sargento sean clasificadas en el grupo B, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000936-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Ólvega y Ágreda para ampliar el número de pediatras para garantizar la cartera de servicios, la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/000936, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Ólvega y Ágreda para ampliar el número de pediatras para garantizar la cartera de servicios, la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001031-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP "Miguel de Unamuno" de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001031, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP "Miguel de Unamuno" de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

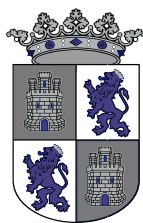
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para, en el menor tiempo posible, dotar al colegio 'Miguel de Unamuno' de un espacio para la práctica deportiva cubierto o parcialmente cubierto".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001036-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las eras de Monsagro y de Cepeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001036, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las eras de Monsagro y de Cepeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

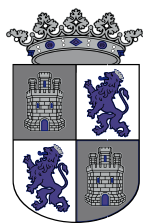
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, un estudio sobre la tipología similar a las Eras de Monsagro y la Cepeda (Salamanca) para determinar la conveniencia de la aplicación de alguno de los regímenes de protección que establece la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, incluida la de Bien de Interés Cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001064-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar los trámites necesarios para el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio (Casillas de Berlanga, Soria) a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos, así como a colaborar y participar con la Junta de Castilla y León en la organización de una exposición de dichas pinturas en su ubicación original, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

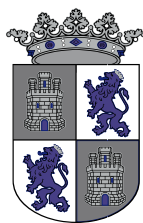
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001064, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar los trámites necesarios para el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio (Casillas de Berlanga, Soria) a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos, así como a colaborar y participar con la Junta de Castilla y León en la organización de una exposición de dichas pinturas en su ubicación original, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001072-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001072, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

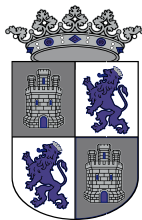
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir en contacto con los propietarios del Palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán (Soria), para instarles a que impulsen las actuaciones urgentes necesarias que permitan acometer las obras de restauración y mantenimiento del mismo.
2. Que estudie la posibilidad de llevar a cabo actuaciones subsidiarias, recogidas en el artículo 40 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
3. Que estudie la posibilidad de abrir un expediente sancionador conforme a lo previsto en el artículo 79.a) de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001106-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, refuerce la colaboración institucional con las asociaciones y fundaciones en el ámbito de las víctimas del terrorismo, con el propósito de dar pleno cumplimiento al artículo 25 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001106, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, refuerce la colaboración institucional con las asociaciones y fundaciones en el ámbito de las víctimas del terrorismo, con el propósito de dar pleno cumplimiento al artículo 25 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

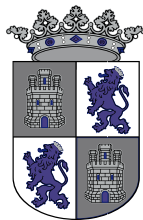
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, refuerce la colaboración institucional con las asociaciones y fundaciones en el ámbito de las víctimas del terrorismo, con el propósito de dar pleno cumplimiento al artículo 25 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, fomentando el movimiento asociativo y fundacional en defensa de todas las víctimas del terrorismo, apoyando su funcionamiento, el mantenimiento de sus actividades y el desarrollo de sus proyectos, divulgando el desarrollo y ejecución de los programas que se realicen, teniendo en cuenta el papel protagonista de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León en todas las actuaciones que sean impulsadas desde la Administración autonómica. Todo ello, sin perjuicio de extender la colaboración y el apoyo institucional a las demás asociaciones y fundaciones de ámbito autonómico o nacional que desplieguen sus actividades en el territorio de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001146-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001146, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

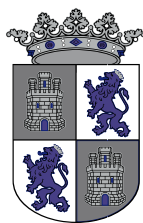
1.- Garantizar la automatización en la actualización de la bolsa referida en el apartado anterior.

2.- Dada la importancia de esta figura para la asistencia de determinados niños y niñas a clase, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo; ya sean bajas, permisos laborales o falta de asistencia de cualquier otra naturaleza".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001167-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

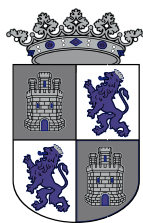
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001167, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para habilitar la creación de un fondo con ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos víctimas de actos de vandalismo o incendios intencionados en Castilla y León, especialmente en la provincia de Burgos; así como a adoptar las medidas necesarias para habilitar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo de ayuda directa para quienes sufran pérdidas materiales y económicas debido a incendios provocados, vandalismo o actos de sabotaje en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001201-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de 30 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar 2024 el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001201, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de 30 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar 2024 el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

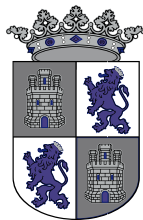
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 3/1996, de 30 de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar el 2025 el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001210-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que cumpla con los términos de la sentencia del Tribunal Supremo y proceda a subvencionar, tal y como debió de hacer desde el principio, el proyecto piloto dirigido a colectivos vulnerables propuestos por la Junta de Castilla y León y que optaba a las ayudas contempladas en el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001210, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que cumpla con los términos de la sentencia del Tribunal Supremo y proceda a subvencionar, tal y como debió de hacer desde el principio, el proyecto piloto dirigido a colectivos vulnerables propuestos por la Junta de Castilla y León y que optaba a las ayudas contempladas en el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

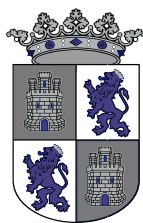
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que cumpla con los términos de la sentencia del Tribunal Supremo y proceda a subvencionar, tal y como debió de hacer desde el principio, el proyecto piloto dirigido a colectivos vulnerables propuestos por la Junta de Castilla y León y que optaba a las ayudas contempladas en el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001215-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001215, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

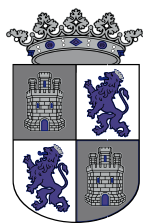
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un régimen de protección y demás normativa específica de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.
2. Convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, conforme a la disponibilidad presupuestaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001219-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

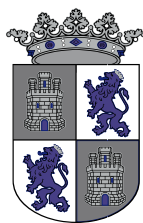
PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001219, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001230-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001230, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

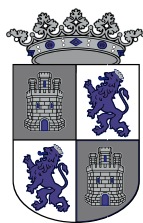
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Palencia para que le sea cedido el inmueble del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios de Palencia a fin de que, después de su acondicionamiento y acuerdos con las entidades correspondientes, albergue las sedes del Instituto Agrario de Castilla y León (ITAGRA) y el Centro Tecnológico de Cereales (CETECE)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001236-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el año 2025 sea comprobada la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten, y que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración; así como a subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración y a otorgarles la D. O. Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

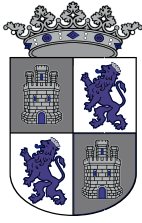
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001236, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que en el año 2025 sea comprobada la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que así lo soliciten, y que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración; así como a subsanar el error en la edad de los viñedos prefiloxéricos de la provincia de Soria que, estando dentro del ámbito de influencia de la D. O. Ribera del Duero de Soria, no tiene esta consideración y a otorgarles la D. O. Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001248-02 y PNL/001259-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución conjunta relativa a la proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a ADIF una nueva negociación y la revisión de la situación del personal de ADIF en la estación de ferrocarril de Arévalo, de tal forma que vuelva a dotarse de seis agentes y se garantice la presencia de los mismos durante todo el año, todos los días de la semana y en todos sus turnos, con el fin de garantizar la mejor seguridad para los trabajadores y usuarios, así como del propio tráfico ferroviario; y a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la estación de Arévalo, recuperando las seis plazas necesarias en el gráfico que eliminaron unilateralmente sin el apoyo sindical dotándola de personal, todos los días del año, en todos sus turnos, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores, de los usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, acordó el debate acumulado de la proposición no de ley, PNL/001248, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a ADIF una nueva negociación y la revisión de la situación del personal de ADIF en la estación de ferrocarril de Arévalo, de tal forma que vuelva a dotarse de seis agentes y se garantice la presencia de los mismos durante todo el año, todos los días de la semana y en todos sus turnos, con el fin de garantizar la mejor seguridad para los trabajadores y usuarios, así como del propio tráfico ferroviario; y de la proposición no de ley, PNL/001259, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la estación de Arévalo, recuperando las seis plazas necesarias en el gráfico que eliminaron unilateralmente sin el apoyo sindical dotándola de personal, todos los días del año, en todos sus turnos, con el objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores, de los usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025, aprobando la siguiente



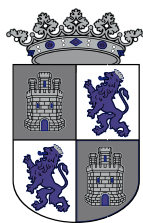
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se establezca la negociación necesaria con ADIF, a fin de proceder a la apertura presencial de la Estación de Arévalo, recuperando las plazas necesarias en el gráfico que eliminaron unilateralmente, sin el apoyo de los trabajadores, de tal forma que vuelvan a dotar a la estación de seis agentes y se garantice la presencia de los mismos durante todo el año, todos los días de la semana y en todos los turnos, con el fin de garantizar la mayor seguridad de todos los trabajadores, de los usuarios del ferrocarril y de las empresas que realizan su actividad en la estación, así como del propio tráfico ferroviario".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000076-08

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de oposición, de 21 de diciembre de 2021, para la provisión de doce plazas del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 327, de 12 de enero de 2022), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 2025, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo, con efectos administrativos de 20 de febrero de 2025, a doña Beatriz ESCAPA GARCÍA.

En el plazo máximo de un mes contado desde la notificación de esta resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los así nombrados deberán efectuar la toma de posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000142-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, por la que se declara la nulidad del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 26 de diciembre de 2024, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León (turno restringido).

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE INFORMÁTICA, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO RESTRINGIDO).

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, admite a trámite el escrito de recurso interpuesto por un funcionario de la Cámara, estimando lo que se solicita, y acuerda que procede declarar la nulidad del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 26 de diciembre de 2024, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Informática, de las Cortes de Castilla y León (turno restringido), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de 10 de enero de 2025, dado que, al momento de la misma, habían transcurrido más de 3 años desde que se aprobó la oferta de empleo público de 2021, que ha de ser presupuesto del proceso selectivo convocado y que no puede ser objeto de ejecución ante su extinción, por consunción temporal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente resolución cabrá recurso contencioso-administrativo, en los plazos y con los requisitos establecidos en la legislación reguladora de esa jurisdicción.

Se acuerda la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes